



Solicitada por Bodegas Emilio Moro S.L. licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de restaurante, que se desarrollará local sito en C/ Real nº 173; con referencia catastral 4210801VM0140N0001ZZ, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de DIEZ días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://pesqueradeduero.sedelectronica.es>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

